Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

**DICTAMEN Nº 68 /2014**

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**Visto** el **MEMORANDO Nº** DCR Nº 4836/2014 de fecha 10 de noviembre de 2014, de la Dirección Centros Regionales, por la cual solicita el inicio del proceso de Contratación "Locaciones de Inmuebles", para la contratación de Locación de Inmuebles determinados Ad Referendum para Alquiler para Sede de Fiscalía Regional y Adjunta de Coronel Oviedo del Ministerio Público.----------

**Que,** se han realizado búsquedas de posibles locales que reúnan las características necesarias como cantidad de habitaciones suficientes para albergar con comodidad a las distintas oficinas; ubicación del local a distancia prudencial de la Comisaría local y juzgado de la zona que permitirá rapidez y economía en el desplazamiento hasta los mismos; ubicación en el centro de la ciudad, accesible a los lugareños a través del transporte público; y que el local cuente con los servicios básicos indispensables (luz, agua, teléfono), según informe de Justificación del Departamento de Servicios Regionales donde consta.----------

**Que,** en consideración al **Artículo 4º Principios Generales** de la Ley Nº 2051 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su inciso **"b)" Igualdad y Libre Competencia**, se ha realizado un estudio de mercado para permitir la participación sin restricción y en igualdad de oportunidades a todos los lugareños interesados en ofrecer servicios de locación de inmuebles en las ciudades y zonales de las Fiscalías ya establecidas, buscando edificios y/o locales que puedan cumplir con los requisitos mencionados precedentemente y cuyos propietarios tengan la solvencia técnica económica y legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

**Que,** para dar una mayor participación, se comunicará el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, asegurando de esta manera irrestrictamente el acceso a proveedores, contratistas, efectivos o potenciales y a la sociedad civil, interesadas en las convocatorias y bases concursales de Locación de Inmuebles, dando cumplimiento al inciso **"c)" Transparencia y Publicidad** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Econ. Walter Speranza
*Director de Centros Regionales*
Ministerio Público

Ministerio Público
**Unidad Operativa de Contratación**

**Que,** la Resolución DNCP Nº 458/12 por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles determinados, establecido en el Art. 44° de la Ley 2051/03.----------

**ID 282311**

El local solicitado para la **FISCALIA REGIONAL Y ADJUNTA DE CORONEL OVIEDO**, propiedad de la Sra. Mirian Elizabeth Fariña Ortiz, con RUC Nro. 508348-6, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El local está ubicado en la zona centrica de la ciudad, en la esquina del Poder Judicial, sito en la casa de calle Dra, Serafina Dávalos e/ Carlos Antonio López y Tuyuti.
- El local está individualizado de la sgte.forma:

  Dirección: Dra, Serafina Dávalos e/ Carlos Antonio López y Tuyuti
  Superficie: 944 mts 2
  Cta. Cte. Ctral. Nº 21-0164-13
  Finca : 18411

  El edificio está distribuido en 1 (un) edificio de 3 (tres) pisos con 25 (veinte y cinco) departamentos sub divididos cada uno en tres ambientes totalizando 52 oficinas y 25 baños. Cuenta con los servicios básicos de teléfono, electricidad y agua ( pozo artesiano) y medidor de ESSAP.
- Es importante mencionar, la dificultad de localizar otros inmuebles en la zona con estas características y acorde a las necesidades funcionales y operativas del Ministerio Público. Este inmueble cubre satisfactoriamente las necesidades en cuanto a Recursos humanos y materiales de las Fiscalía Regional y Adjunta de Coronel Oviedo, por lo que cuenta con elementos de juicios suficiente para considerar conveniente a los intereses institucionales, el inicio del llamado de locación del inmueble en cuestión.
- El presente contrato de alquiler será por el plazo desde el mes de Enero de 2015 hasta el mes de Diciembre de 2016 y un mes de garantía para el año 2015.-
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble, se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (24 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.

Econ. Walter Speranza
*Director de Centros Regionales*
Ministerio Público

Fernando F. Burgos E.
Abogado UOC
Ministerio Público

Ministerio Público
**Unidad Operativa de Contratación**

Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la adquisición o construcción inmediata de un inmueble de características similares al descripto con anterioridad.

**Que,** se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales la contratación de Locacion de Inmuebles.----------

**Que,** En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contratación**, emite el **Dictamen favorable**, para la realización del "Procedimiento de Contratación plurianual de Locaciones de Inmuebles determinados Alquileres para Fiscalía Regional y Adjunta de Coronel Oviedo del Ministerio Público.----------

Asunción, 11 de noviembre de 2014.-

**Econ. Walter Speranza**
*Director de Centros Regionales*
Ministerio Público

Ec. Eduardo Fleitas Bo
Director UOC
Ministerio Público